

DECRETO ALCALDICIO N° 3881

MAT.: APRUEBESE COMPRA INFERIOR A 3 UTM.

PUTAENDO, 05 DE DICIEMBRE DE 2022.-

VISTOS:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE, lo dispuesto en el D.A. N° 3665, de fecha 16.12.2021, y la sesión de concejo N°25, del 15.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021; la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.-Que existe la necesidad de arrendar túnel de tela doble fondo, para libre tránsito de bailarines ballet BAFOCHI, Depto. Cultura.
- 2.-Que el costo en el que se incurre no supera las 03 UTM
- 3.-Que existe presupuesto para realizar esta compra, Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE la contratación directa excluida del portal de mercado público, con el proveedor **ENZO SEBASTIAN TORO LEPE, RUT: 16.991.656-K**, por un monto de **\$182.000- IVA INCLUIDO**, generándose la orden de compra **N° 21780** según el capítulo VI, artículo N° 53 letra A, del reglamento de la ley N° 19.886, debido a que el costo total en el que se incurre no supera las 03 UTM.-



EDISON LUCERO SEGURA
Secretario Municipal



MAURICIO QUIROZ CHAMORRO
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Secretaria municipal
 2. Departamento de adquisiciones
 3. Dirección de administración y finanzas
 4. Archivo
- MQCH/ELS/MDT/LGG/tap
- 